
Modifica el Presupuesto General de la Administracion Municipal

DECRETO Nº 1315

FECHA: 26.11.2021

PUBLICADO: 30.11.2021

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2021 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2021, en la partida presupuestaria 0.4.30.01.03.04.34.11 "PROGRAMA DE ASISTENCIA P/EMERGENCIAS", de la Jurisdicción Desarrollo Social en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000).

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.253.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-